

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

PROCESO No. 110014003066-2020-00272-00
PETICION ESPECIAL

Bogotá, D.C.,

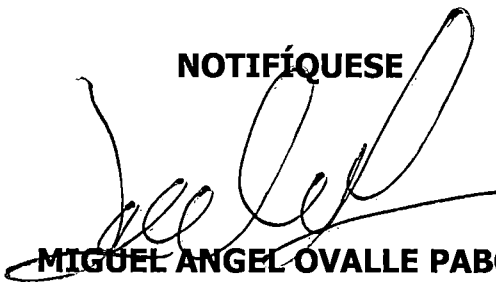
01 OCT. 2020

Observa el despacho que la parte demandante no dio cumplimiento al auto inadmisorio del 13 de abril de 2020.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 90 del C.G.P., se **rechaza la petición especial.**

Devuélvase por secretaría los anexos, a la parte actora, sin necesidad de desglose, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	02 OCT 2020 HORA 8 A.M.
Por ESTADO No. 057	de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	